



ARMADA DE COLOMBIA

# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 7



ARMADA DE COLOMBIA  
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA  
FUERZA QUE PROTEGE

## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 De 11

LAPSO: 12 de Febrero de 2026 al 28 de Febrero de 2026

CONTRATO No.	: 0001-ARC-JOLAN-2026
CONTRATISTA	: CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR
OBJETO DEL CONTRATO	: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACIÓN, CALIBRACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, PRUEBAS DE FÁBRICA, DE MAR Y DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LAS UNIDADES MARÍTIMAS Y FLUVIALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	: 28 DE DICIEMBRE DE 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	: 28 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR INICIAL	: N/A
ADICIÓN (S)	: N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	: CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$115.199.409.796.00). exento de IVA, conforme al artículo 188 literal p) de la Ley 1819 del 2016 que modificó el artículo 477 del estatuto tributario e incluidas las demás erogaciones e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	: OFICIAL NAVAL E INGENIERA NAVAL
RESPALDO PRESUPUESTAL	: CDP No. 12126 de fecha 05 de enero de 2026. CRP No. 93826 de fecha 30 de enero de 2026
SUPERVISOR INICIAL	: Capitán de Fragata EDNA ROCIO LEAL GARCIA, Jefe de División de Planeación Mantenimiento, acuerdo acta de posesión de supervisor de fecha 12.02.2026.
SUPERVISOR FINAL	: Capitán de Fragata EDNA ROCIO LEAL GARCIA, Jefe de División de Planeación Mantenimiento, acuerdo acta de posesión de supervisor de fecha 12.02.2026.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0001-ARC-JOLAN-2026 suscrito con la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR - NIT. 806.008.873-3, representada legalmente por el señor Vicealmirante LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA como Presidente de COTECMAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.144.548 de Cartagena y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 <sup>1</sup>, artículos 4°,

<sup>1</sup> Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".



ARMADA DE COLOMBIA

# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 7

5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° <sup>2</sup>, 56°, Ley 1474 de 2011 <sup>3</sup>, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 4223 del 23 de junio de 2022 <sup>4</sup> y la Resolución No. 4130 de 16 de junio 2022 <sup>5</sup>, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

## 1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACIÓN, CALIBRACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, PRUEBAS DE FÁBRICA, DE MAR Y DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LAS UNIDADES MARÍTIMAS Y FLUVIALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

## 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS. ✓

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	✓ VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## 3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Entidades Estatales, 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 2, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal

<sup>2</sup> Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

<sup>3</sup> Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

<sup>4</sup> Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones

<sup>5</sup> Resolución 4130 de 16 de junio 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 7

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$ 115.199.409.796,00	N/A	N/A	\$ 23.039.881.960	N/A	\$ 115.199.409.796

## 4. GARANTÍAS

### CONTRATO PRINCIPAL

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 1070000754201 DE FECHA 06-02-2026 SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. NIT. 860.002.180-7 12-02-2026
---	--

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 1070000928601 DE FECHA 05-02-2026 SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. NIT. 860.002.180-7 12-02-2026
--	--

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	DEL DOCUMENTO DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	X		12/02/2026		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		12/02/2026		N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	X		12/02/2026		N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los servicios)	X		12/02/2026		N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		12/02/2026		N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X		12/02/2026		N/A
TODO RIESGO		X		N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Anticipado - Feb	2026	\$23.039.881.960		PENDIENTE POR PAGAR		PENDIENTE POR PAGAR	\$23.039.881.960	92.159.527.836	0,00%



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 7

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACIÓN MIN Hacienda	AUTORIZACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CTO PRINCIPAL	2026	12126 05/01/2026	\$115.199.409.796,00	N/A	N/A	N/A	93826 30/01/2026	\$115.199.409.796,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

## 7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (COP)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2026	Servicios	\$23.039.881.960	BGD17969 16/02/2026	\$23.039.881.960	No.01 16/02/2026	\$23.039.881.960	N/A	\$23.039.881.960	ACTA No.01 PAGO ANTICIPADO

## 8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Al momento no se ha recibido bienes, obras o servicios prestados a satisfacción.

## 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACIÓN, CALIBRACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, PRUEBAS DE FÁBRICA, DE MAR Y DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LAS UNIDADES MARÍTIMAS Y FLUVIALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".	0,00%	\$23.039.881.960



## FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 7

### CUADRO EJECUCIÓN CONTRATO

VIGENCIA	RECURSOS	(%) EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA FISCAL
2026	\$ 23.039.881.960	0,00%

### CUADRO AVANCE CONTRATO (ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO)

El avance contractual a la fecha corresponde al cero (0%) por ciento, por no tener disponibilidad de PAC.

NUMERO ACTA RECEPCION	VALOR	(%) PORCENTAJE
No. 01	\$ 23.039.881.960	0,00%


### 10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Para el presente informe no se presentaron novedades o situaciones anormales que inciden en el cumplimiento del contrato.

### 11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando planilla No.9499437805 de fecha 10/02/2026.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 16 de marzo de 2026, suscrito por la Revisora Fiscal María Eugenia Rangel Noriega, en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha entre los meses comprendidos desde el día 01 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL</b>					
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08			Rige a partir de: 25/08/2023		Página 6 de 7

**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos (Tabla Matriz anexa) del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que NO HAY materialización de estos.

No	Clase	Area	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién	Tratamiento/controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
										Periodicidad monitoreo / Cuando?
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	Entidad	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	Entidad	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
8	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negocial.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	Entidad	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos.	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	semanal
9	General	Externo	Planeación	Social o político	Crisis económica producto de una pandemia	Consecuencias en cumplimiento de las obligaciones del contratista, variación en los precios de los bienes y servicios contratados	contratista	Realizar seguimiento a las leyes normas presidenciales	Previo cumplimiento requisitos perfeccionamiento contrato	semanal

Lo anterior se verifica semanalmente a través de videoconferencia donde participan el Gerente de Proyecto, Supervisor General, supervisores técnicos, contratista, verificando las obligaciones y compromisos específicos pactados semanalmente.

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**

N/A





ARMADA  
DE COLOMBIA

## FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 7

### 14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No.BGD17969 de fecha 16/02/2026, por \$23.039.881.960 (01) folio.
- El Pago del Acta No.01 de fecha 16/02/2026, Correspondiente al pago Anticipado, se encuentra pendiente para pago, por falta de disponibilidad de PAC.

### 15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 29/12/2026 Término 28/08/2027.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0,00%

Atentamente,

---

CFEIN Edna Rocio Leal Garcia  
Supervisor Contrato No. 0001-ARC-JOLAN-2026  
C.C. 60.449.654  
Celular No 3124790817  
edna.leal@armada.mil.co





COTECMAR

CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARITIMA Y FLUVIAL  
NIT 806.008.873-3  
WWW.COTECMAR.COM

CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA AL DISEÑO, CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES Y ARTEFACTOS NAVALES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

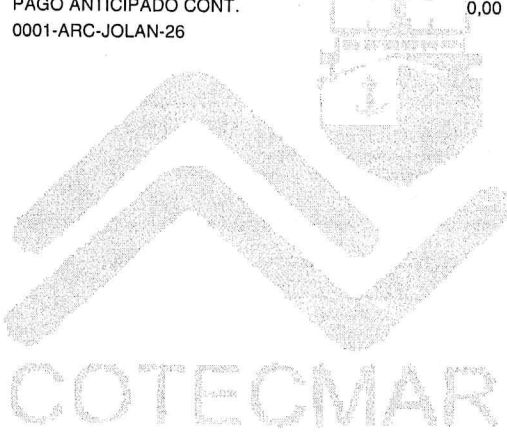
BGD17969



<b>INFORMACIÓN DEL CLIENTE</b>	
<b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL:</b> ARMADA NACIONAL DE LA REP. DE COLOMBIA	
<b>NIT:</b> 8001416441	
<b>DIRECCIÓN:</b> Carrera 54 N° 26 # 25 CAN	
<b>TELÉFONO:</b> (1)4143757	
<b>FECHA FACTURA</b> 16.02.2026 - 16:04:38	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b> 17.05.2026

<b>MOTIVO DE PEDIDO</b> En Muelle	<b>NÚMERO DOCUMENTO</b>
<b>BUQUE/PROYECTO</b> .	
<b>CONTRATO No.:</b> CONT. 0001-ARC-JOLAN-2026	
<b>OFICINA DE VENTA</b> GEBOC	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN No.:</b> 0080009302

Pos.	CANTIDAD	UNIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%IVA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	C/U	210000858	PAGO ANTICIPADO CONT. 0001-ARC-JOLAN-26	0,00	\$ 23.039.881.960	\$ 23.039.881.960



Notas: #S15-01-04-000;CONT.0001-ARC-JOLAN-2026;edna.leal@armada.mil.co#S

<b>SON: VEINTITRES MILLARDOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.</b>			<b>SUBTOTAL BRUTO</b>	\$ 23.039.881.960
			<b>DESCUENTO</b>	\$ 0,00
<b>TOTAL GRAVADO</b>	<b>TOTAL EXENTO</b>	<b>TOTAL EXCLUIDO</b>	<b>VALOR BRUTO</b>	\$ 23.039.881.960
\$ 0	\$ 23.039.881.960	\$ 0	<b>IVA</b>	\$ 0,00
<b>FORMA DE PAGO:</b> Pago 90 días Deudor			<b>MEDIO DE PAGO:</b> Transferencia Bancaria	
			<b>TOTAL FACTURA</b>	\$ 23.039.881.960
			<b>ANTICIPO/PAGO</b>	\$ 0,00
			<b>NETO A PAGAR</b>	\$ 23.039.881.960

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 012220 16/12/2022. AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ART 437-2 E.T. AGENTES RETENEDORES DE ICA EN CARTAGENA Y BOGOTÁ. FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764102324961 BGD 17808 # 19395 HABILITA, FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764102327663 CON 2243 # 2970 HABILITA, FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764102326927 LOG 4569 # 5916 HABILITA, FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764102327212 MAM 6996 # 8729 HABILITA, FECHA 2025/12/01 A 2027/12/01. ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ABSTENGASE DE EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTEART. 19 E. T. ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR EN CUANTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 1231/08. SI DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ESTA FACTURA, NO ACUSA EL RECIBIDO, ENVÍA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, LA OBJETA O LA RECHAZA, SE ENTENDERÁ QUE LA HA ACEPTADO DE FORMA TÁCITA.

**NOTAS IMPORTANTES:**  
- DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO, EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSA INTERESES POR MORA A LA TASA LEGAL VIGENTE, CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA ART. 884 CÓDIGO DE COMERCIO. SI DESEA CANCELAR DIRECTAMENTE, CONSIGNE EN LA SIGUIENTE CUENTA: CLIENTES NACIONALES EN BANCOLOMBIA SUCURSAL BOSQUE - CUENTA DE AHORROS 495-059177-06- A NOMBRE DE COTECMAR, CLIENTES EN EL EXTERIOR BANCO: ITAU PANAMA S.A. DIRECCIÓN: TORRE WORLD TRACE CENTER PISO 19 CALLE 53 ESTE MARBELLA PANAMA BENEFICIARIO COTECMAR NÚMERO DE LA CUENTA: 102043534 SWIFT: BCTOPAPA.

*[Signature]*  
FIRMA AUTORIZADA  
COTECMAR

*[Signature]*  
FIRMA CLIENTE  
C.C. ó NIT



Software SAP Colombia. Fabricante: SAP Colombia NIT 900320812-5. Proveedor Tecnológico: FACTURE S.A.S



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**341033-T**

**MARIA EUGENIA  
RANGEL NORIEGA  
C.C. 1004094838**

**RES. INSCRIPCIÓN 270 DEL 13/05/2025**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE**



**392092**

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL**

**408033**



240461/0824

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

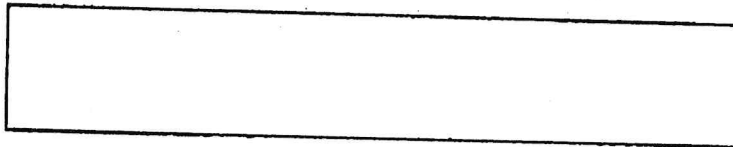
UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.004.094.836

RANGEL NORIEGA

APELLIDOS

MARIA EUGENIA

NOMBRES

*Maria Rangel*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-2000

EL BANCO  
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

B+

G.S. RH

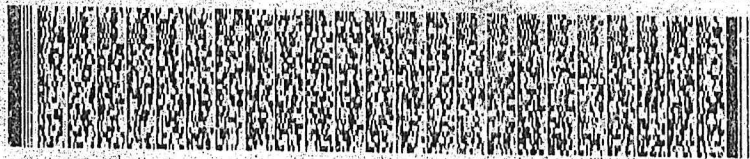
F

SEXO

17-ABR-2010 SOLEDAD

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vachia*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHIA



P-0305200-01058259-F-1004094836-20190126

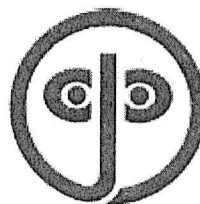
0064352055A 1

51214265



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4056547E199AH29CE

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA EUGENIA RANGEL NORIEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1004094836 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 341033-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806008873	3	COTECMAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	COTECMAR	MAMONAL KM 9	CARTAGENA-BOLIVAR	6439491	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	51576270	9499437805	E	2026/02/17	2026/02/10	BANCOLOMBIA	0	\$2,301,151,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
<b>AFP (ADMINISTRADORAS: 5)</b>									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1,233	\$855,081,200	\$0	\$0	\$855,081,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	47	\$41,431,000	\$0	\$0	\$41,431,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	372	\$290,422,200	\$0	\$0	\$290,422,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	448	\$256,862,400	\$0	\$0	\$256,862,400	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	365	\$265,551,600	\$0	\$0	\$265,551,600	
<b>ARL (ADMINISTRADORAS: 1)</b>									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1,243	\$301,694,400	\$0	\$0	\$301,694,400	
<b>CCF (ADMINISTRADORAS: 2)</b>									
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,243	\$212,041,900	\$0	\$0	\$212,041,900	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	5	\$1,078,800	\$0	\$0	\$1,078,800	
<b>EPS (ADMINISTRADORAS: 14)</b>									
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1,238	\$210,963,100	\$0	\$0	\$210,963,100	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1,243	\$667,182,700	\$0	\$0	\$667,182,700	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$1,297,700	\$0	\$0	\$1,297,700	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	\$2,221,500	\$0	\$0	\$2,221,500	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	12	\$6,095,700	\$0	\$0	\$6,095,700	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	30	\$10,430,500	\$0	\$0	\$10,430,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$1,332,500	\$0	\$0	\$1,332,500	
FAMSANAR	EPS017	830,003,564	7	84	\$40,021,100	\$0	\$0	\$40,021,100	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	255	\$156,353,200	\$0	\$0	\$156,353,200	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	17	\$8,184,300	\$0	\$0	\$8,184,300	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	54	\$43,427,900	\$0	\$0	\$43,427,900	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	81	\$29,709,700	\$0	\$0	\$29,709,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	93	\$44,968,600	\$0	\$0	\$44,968,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$2,529,300	\$0	\$0	\$2,529,300	
<b>ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)</b>									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1,243	\$159,070,800	\$0	\$0	\$159,070,800	
<b>SENA (ADMINISTRADORAS: 1)</b>									
SENA	PASENA	899,999,034	1	1,243	\$106,080,600	\$0	\$0	\$106,080,600	
<b>TOTAL</b>				1,243	\$2,301,151,600	\$0	\$0	\$2,301,151,600	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806008873	3	COTECMAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	COTECMAR	MAMONAL KM 9	CARTAGENA-BOLIVAR	6439491	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	51599578	9499405260	K	2026/02/17	2026/02/10	BANCOLOMBIA	0	\$984,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	\$984,400	\$0	\$0	\$984,400	
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>	<b>\$984,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$984,400</b>	



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE  
LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR  
NIT 806.008.873-3**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado.
3. He revisado los registros contables de la **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR** al 28 de febrero de 2026, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración de la Corporación es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
5. La auditoría de los estados financieros de la Corporación para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

**CERTIFICA QUE:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base registros contables y la información consignada en las planillas integradas de autoliquidación de aportes, **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR**, realizo los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el día 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero del 2026, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los dieciséis (16) días de marzo de 2026, por solicitud de la **ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN**.

**Maria Eugenia Rangel Noriega**  
Revisor Fiscal  
T.P. 341033-T  
Miembro de BDO AUDIT SAS BIC  
99286-05-3318-26

Firmado digitalmente por Maria Eugenia Rangel Noriega  
DN: cn=Maria Eugenia Rangel Noriega, ou=USUARIOS,  
email=mrangel@bdo.com.co  
Fecha: 2026.03.17 08:22:59 -05'00'

